

Los abogados de Oficio reclaman cobrar la ayuda en tiempo real, no a trimestre vencido

P. MUÑOZ / CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados de Ciudad Real asegura que los letrados adscritos al Turno de Oficio han cobrado las indemnizaciones que reciben del Ministerio de Justicia a trimestre vencido como viene siendo habitual. «Tarde», pero de momento «se están pagando», aseguran a *La Tribuna* algunos veteranos abogados del Turno de Oficio tras recordar que son cantidades muy exiguas.

La Justicia es gratis para las personas sin recursos económicos gracias al abogado que es quien sufraga ese gasto con su trabajo y sus medios, remarca en declaraciones a este diario la presidenta del Turno de Oficio, Elena Gómez Heredia, tras recalcar que los letrados de oficio no reciben una remuneración, sino una indemnización que es la misma desde 2013 y ni tan siquiera se ha incrementado el IRPF.

La media por expediente, por tramitar un asunto es de 120 euros. De ahí, que una de las mayores reclamaciones sea que se revisen los baremos por dignidad profesional del colectivo, para que desde la Administración se valore el trabajo que realizan.

La otra reivindicación es cobrar la indemnización en tiempo real. El Ministerio de Justicia recibe a primeros de año las partidas presupuestarias para la Justicia Gra-

tuita y «cuesta entender» que las indemnizaciones a los letrados de oficios se abonen a trimestre vencido. Según los datos facilitados a este diario por el Colegio de Abogados de Ciudad Real, el Ministerio ha abonado el tercer y cuarto trimestre de 2016 y el primero de 2017. El segundo de 2017 se acaba de certificar por los colegios de la zona del Ministerio de Justicia y el [Consejo General de la Abogacía Española](#) y se abonará a lo largo

del próximo mes de octubre.

De ahí que los abogados del Turno de Oficio reclamen cobrar en tiempo real para hacer frente a los gastos que la mayoría de las veces supera con crece la indemnización que reciben. Jesús Corella y María Isabel Galán llevan en el Turno de Oficio treinta años y aseguran que tantos ellos como sus compañeros (unos 200) ponen sus despachos al servicio de la Justicia Gratuita para ayudar a quienes no tienen recursos.

Además hay trámites procesales que no se cobran como por ejemplo la revisión de penas a personas condenadas corriendo por cuenta de los letrados los trámites e incluso los viajes a la prisión.